



Diputación de Guadalajara

SUBVENCIÓN DIRECTA A LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE FLORISTAS PARA CELEBRACION DEL CONGRESO ANUAL Y COPA JUNIOR DE ESPAÑA DE ARTE FLORAL'25

DECRETO DEL PRESIDENTE

1.- Se ha instruido expediente para la concesión de una subvención directa de Presidencia cuyos datos son los siguientes:

Entidad solicitante	ASOC ESPANOLA DE FLORISTAS (G28215754)	
Concepto de la subvención	Congreso y Copa Junior de España de Arte Floral'25	
Subvención propuesta	12.000,00 €	Pago anticipado: 50%
Partida presupuestaria	912.48225	
Plazo para la justificación	30 de junio de 2025	

2.- De conformidad con la propuesta motivada del Sr. Diputado-Delegado,

RESUELVO

Primero: Conceder una subvención de DOCE MIL EUROS (12.000,00 €) a la Asociación española de Floristas para el desarrollo de su Congreso anual y de la Copa Junior de España de Arte Floral'25.

Segundo. - Aprobar el gasto de DOCE MIL EUROS (12.000,00 €) en la aplicación presupuestaria 912.48225.

No serán subvencionables los gastos de coctel bienvenida, comidas, cena o cena de clausura. Las dietas abonadas a los miembros de la asociación se liquidaran con los importes vigentes para funcionarios públicos.

Tercero. - Aprobar el pago anticipado del 50% de la subvención con la resolución de concesión, quedando pendiente de abono el 50% restante que se liquidará después de presentar la justificación.

Cuarto. - La subvención habrá de justificarse antes del 30 de junio de 2025 tras la finalización del proyecto, mediante la presentación de:

1. Memoria de actividades realizadas (se incluirán fotografías de la actuación).
2. Informe de los resultados obtenidos
3. Anexo (Modelo de Justificación).
4. Facturas y/o Recibos (dependiendo del gasto subvencionable)
5. Documentos acreditativos de los pagos de las facturas y/o de los recibos (Solo se admitirán pagos en metálico para facturas cuyo importe sea inferior a 300 €).
6. Acreditación de haber dado publicidad de la subvención mediante inclusión del

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





Diputación de Guadalajara

logotipo en folletos y página web.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

Cód. Validación: 6Z2J9563F7KEDW3E332YGRNSJ
Verificación: <https://dguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

